Información de Trámite

Nombre Trámite	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** **Estimado usuario: Una vez ingresada la solicitud, el personal técnico del Ministerio revisará y validará el trámite. Tras la validación, se emitirá la orden de pago para la obtención del servicio.** Las instalaciones (industria, hospital, clínica, consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante y fuentes radioactivas de categorías 1, 2, 3 y 4, se someterán a una inspección de seguridad radiológica por parte de la Autoridad Reguladora, a fin de verificar las condiciones de seguridad física y protección radiológica. Este trámite solamente se puede realizar en línea con firma electrónica. La clasificación de prácticas por categoría de riesgo se encuentra en los **Formatos y anexos** **NOTA:** Los requisitos específicos de acuerdo a la práctica se solicitarán una vez que hayan sido validados los requisitos generales presentados en la solicitud en línea y el comprobante del pago aprobado por parte de la entidad financiera.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Ministerio de Gobierno, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de lucro, entre otras. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Informe de inspección de seguridad radiológica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Instalación, donde conste la actividad económica relacionada a la práctica en la cual solicita la Licencia Institucional.

2. Formato de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada (se presentará un formato para cada práctica). Se debe descargar el formato acorde al tipo de equipo o fuente que posea, los cuales se encuentran en Formatos y anexos

- Formato oficio de entrega de documentación
- Formato solicitud de licencia institucional fuentes abiertas
- Formato solicitud de licencia institucional fuentes selladas
- Formato solicitud de licencia institucional para uso médico
- Formato solicitud de licencia institucional para uso no médico
- Formato solicitud de Licencia Institucional para Mantenimiento de Equipos Generadores y Emisores de Radiación Ionizante

3. Factura del servicio (en caso de ser importación)

Requisitos Específicos:
No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

REGISTRO DE SOLICITUD POR PARTE DEL USUARIO:
NOTA: La institución deberá contar con firma electrónica del Representante Legal previo al inicio del trámite.

1. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.
2. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Inspección de seguridad radiológica" y dar clic en el mismo.
3. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".
4. Llenar los datos del Representante Legal.
5. Llenar la información solicitada y adjuntar los requisitos en formato PDF, incluyendo el formato de “Datos para Facturación”.
6. Firmar digitalmente la solicitud de ingreso de trámite.
7. Descargar el comprobante de inicio del trámite.
8. Recibir la “Orden de pedido” al correo electrónico registrado.
9. Realizar el pago mediante transferencia por el valor indicado en la “Orden de Pedido” a la cuenta bancaria del Ministerio de Ambiente y Energía.
10. Enviar la orden de pedido y el comprobante de pago al correo electrónico facturación.scan@ambienteyenergia.gob.ec; indicando en el ASUNTO, el número de trámite registrado en la plataforma www.gob.ec.
11. Recibir la confirmación de la inspección a ser realizada, conforme la disponibilidad del personal técnico del Ministerio, a través de la plataforma www.gob.ec.

IMPORTANTE: El usuario podrá visualizar, a través del correo electrónico registrado, los comentarios internos sobre el avance del proceso en el Ministerio. Estos comentarios son de carácter informativo, por lo que no requieren respuesta por parte del usuario. Se solicita además no ingresar múltiples trámites correspondientes al mismo proceso, con el fin de evitar duplicidades y demoras en la atención. El tiempo máximo de atención del trámite es de hasta 133 días laborables.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante:
500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo.
250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo.
100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo.
50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo.

Inspección de instalaciones de fuentes radiactivas:
500,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo.
250,00 USD + IVA Categoría 2 por sitio de trabajo.
100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo.
50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía.

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito: Ministerio de Ambiente y Energía ubicado en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 2015
Cuenca: Av. México S/N y Av de las Américas, Edificio SENPLADES, antiguo CREA. Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3015
Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil - piso 11 - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211

Base Legal

- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Artículo 72.
- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 10, literal d.
- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Karina López Álvarez
Correo Electrónico: consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec
Teléfono: 02 3976000-3211

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	96	0	0
2026	09	0	39	0	0
2026	08	0	85	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		31	0	
2025	12		76	0	
2025	11		134	0	
2025	10		50	0	
2025	09		69	0	
2025	08		89	0	
2025	07		118	0	
2025	06		96	0	
2025	05		50	0	
2025	04		92	0	
2025	03		125	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		94	0	
2025	01		63	0	
2024	12		103	0	
2024	11		98	0	
2024	10		105	0	
2024	09		63	0	
2024	08		70	0	
2024	07		92	0	
2024	06		68	0	
2024	05		27	0	
2024	04		62	0	
2024	03		63	0	
2024	02		1	0	
2024	01		88	0	
2023	12		62	0	
2023	11		66	0	
2023	10		95	0	
2023	09		66	0	
2023	08		106	0	
2023	07		140	0	
2023	06		24	0	
2023	05		84	0	
2023	04		31	0	
2023	03		116	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		34	0	
2023	01		67	0	
2022	12		55	0	
2022	11		53	0	
2022	10		89	0	
2022	09		142	0	
2022	08		52	0	
2022	07		65	0	
2022	06		39	0	
2022	05		93	0	
2022	04		260	0	
2022	03		150	0	
2022	02		75	0	
2022	01		59	0	
2021	12		73	0	
2021	11		119	0	
2021	10		67	0	
2021	09		94	0	
2021	08		101	0	
2021	07		68	0	
2021	06		64	0	
2021	05		72	0	
2021	04		72	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	03		71	0	
2021	02		60	0	
2021	01		33	0	
2020	12		63	0	
2020	11		73	0	
2020	10		22	0	
2020	09		48	0	
2020	08		30	0	
2020	07		8	0	
2020	06		0	0	
2020	05		3	0	
2020	04		0	0	
2020	03		16	0	
2020	02		35	0	
2020	01		34	0	
2019	12		3	0	
2019	11		11	0	
2019	10		16	0	
2019	09		13	0	
2019	08		32	0	
2019	07		23	0	
2019	06		24	0	
2019	05		42	0	
2019	04		42	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		22	0	
2019	02		0	0	
2019	01		5	0	
2018	12		9	0	
2018	11		0	0	
2018	10		140	0	
2018	09		0	0	
2018	08		160	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA